



HIGIENE & SERVICES

CÓDIGO ÉTICO

HIGSERGUISS S.L.

Fecha: 05/07/2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente Código Ético establece los principios y valores que deben guiar la actuación de todas las personas que forman parte de HIGSERGUISS S.L., empresa de limpieza con una media de 420 trabajadores. Este documento refleja nuestro compromiso con la ética, la legalidad, el respeto mutuo, la transparencia y la responsabilidad social.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código es de aplicación obligatoria para todo el personal de HIGSERGUISS S.L., incluyendo:

Personal directivo.

Empleados/as de cualquier nivel.

Proveedores, colaboradores externos y cualquier persona que actúe en nombre o representación de la empresa.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

a) Respeto a la legalidad: Cumplimiento estricto de la legislación vigente nacional y europea en todos los ámbitos de actuación.

b) Respeto y dignidad: Todas las personas deben ser tratadas con respeto, sin discriminación por razón de género, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, edad o cualquier otra condición.

c) Prevención del acoso: Tolerancia cero ante cualquier forma de acoso, ya sea sexual, laboral o de cualquier otro tipo.



HIGIENE & SERVICES

d) Salud y seguridad laboral: Compromiso firme con la prevención de riesgos laborales, garantizando entornos seguros y saludables.

e) Responsabilidad medioambiental: Uso eficiente de los recursos y gestión responsable de residuos, con compromiso hacia la sostenibilidad.

f) Confidencialidad: Protección de la información confidencial de la empresa, clientes y compañeros/as.

g) Integridad y honestidad: Prohibición expresa de cualquier tipo de corrupción, soborno o conflicto de intereses.

4. COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

HIGSERGUISS S.L. se adhiere a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, respetando los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente. Nos comprometemos a:

Rechazar el trabajo infantil y forzoso.

Garantizar la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Promover condiciones laborales justas.

5. USO ADECUADO DE LOS MEDIOS DE LA EMPRESA

Todos los recursos, materiales, vehículos y dispositivos electrónicos deben ser utilizados exclusivamente para fines profesionales y de manera responsable.

6. CANAL DE DENUNCIAS

HIGSERGUISS S.L. dispone de un canal de denuncias accesible desde su web **www.h-s.cat**, a través del cual cualquier persona puede comunicar, de forma confidencial, posibles irregularidades o incumplimientos del presente Código Ético.



HIGIENE & SERVICES

La empresa garantiza:

La confidencialidad del denunciante.

La ausencia de represalias.

La investigación objetiva y rigurosa de los hechos comunicados.

7. ACEPTACIÓN Y DIFUSIÓN

Este Código debe ser conocido y respetado por todas las personas que trabajan o colaboran con HIGSERGUISS S.L. La empresa pondrá todos los medios necesarios para su difusión, formación y actualización periódica.

8. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código Ético podrá ser revisado y actualizado por la Dirección de la empresa en función de cambios normativos, sociales o del entorno empresarial.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HIGSERGUISS, S.L.
C/ Verga del Claustre, 55
29210 Guissona - Lleida

Fecha: 05/07/2024

HIGSERGUISS S.L. | www.h-s.cat